

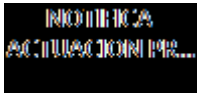
Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA

De: postmaster@fiduagraria.gov.co
Para: notificaciones@fiduagraria.gov.co
Enviado el: miércoles, 21 de julio de 2021 9:55 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-00514-01

Your message has been delivered to the following recipients:

notificaciones@fiduagraria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-00514-01



Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: miércoles, 21 de julio de 2021 9:55 a. m.
Para: NOTIFICACIONES@FIDUAGRARIA.GOV.CO
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-00514-01
Datos adjuntos: 4_110010315000202100514011fallo20210716134650.pdf

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,miércoles, 21 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.69409

Señor(a):
FIDUCIARIA S.A. EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
email:notificaciones@fiduagraria.gov.co

-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: DISEÑOS Y PROYECTOS DEL FUTURO S.A.S - DISPROYECTOS S.A.S.
ACCIONADO: TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00514-01 ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

1. Confirmar la providencia impugnada, por las razones expuestas.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Fecha: 21/07/2021 9:54:51

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4_110010315000202100514011fallo20210716134650.pdf

Certificado(1) : F9D3429018E7D2EA9393D967CF3AA23D4A82C2DCBC2A857C4678ED494D37D16E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-73103

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad